

## Luis Ravanal: "La investigación sobre la muerte de Neruda debe ajustarse al método científico"

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2012 16:26 MARIO CASASÚS



Me gusta 119

119



Share



México DF.- En entrevista con Clarín.cl Luis Ravanal (1965), magister en medicina forense por la Universidad de Valencia, analiza el Caso Neruda: "En relación a una posible intoxicación letal por Dipirona® (Metamizol Sódico), tendrían que buscarse las sustancias asociadas a los compuestos químicos en que se degrada, lo cual es técnica y teóricamente posible, dependiendo del tipo y estado de las muestras". Y sobre el traslado de los huesos del poeta a Isla Negra, el doctor Ravanal opina: "Las condiciones medio ambientales donde se encontraba el cuerpo, aunado a las condiciones variables durante los procesos de exhumación, sin duda representan factores que pueden acelerar la destrucción y pérdida de evidencia. No obstante, también pueden contribuir a conservar los restos... la humedad en algunos casos puede ser un factor conservante, como a su vez un factor que acelera la descomposición".

### **MC.- Doctor, ¿estudió el expediente judicial y médico del Caso Neruda?**

LR.- No tengo conocimiento respecto a la existencia de un Historial Clínico o documental de las condiciones reales en que se encontraba el poeta en los días previos a su muerte, sólo la información entregada por el abogado Eduardo Contreras, y una serie de consultas formuladas que parten de los dichos de diversos testigos, entre ellos el ex chofer. Por lo cual, se trata esencialmente de una información testimonial, más que de información técnica objetivable, por ende se debe valorar esta información con mucha cautela, buscando a través de la aplicación del método científico, si esta es verificable y/o confirmable, lo que en este caso y dadas las circunstancias resulta en extremo complejo.

### **MC.- El certificado de defunción y la noticia publicada en El Mercurio del 24 de septiembre de 1973, dilieren en los términos clínicos. ¿La caquexia cancerosa puede derivar en paro cardíaco?**

LR.- Un paro cardíaco es un evento funcional, que en términos simples, constituye el evento que precede a la muerte, siendo un signo sobre los cuales se fundamenta el diagnóstico de muerte, independiente de la causa que lo origine -por enfermedad o trauma-, es simplemente el cese de la actividad contráctil del corazón, es un signo, no una causa de muerte. Evidentemente un estado de caquexia, como también un cáncer avanzado, como cualquier otra condición patológica, puede originar un paro cardíaco, es decir puede llevar a la muerte, por distintas vías y/o mecanismos. Un estado de caquexia, un cáncer diseminado con metástasis, la asfixia, una herida de bala, un traumatismo, etcétera, pueden originar un paro cardíaco y paro cardiorrespiratorio, que conlleve a la muerte.

### **MC.- ¿Descartaría la posibilidad de una negligencia médica como causa de muerte del poeta?**

LR.- La mal praxis médica, es igualmente una posibilidad que no puede ser dejada de lado en la investigación de las circunstancias vinculadas con la muerte de Pablo Neruda, por lo que resulta obligado el análisis forense de todos los hechos que guarden relación con una oportuna y adecuada aplicación de medios durante la asistencia sanitaria que le habrían sido otorgada, durante los días previos a su muerte, que podrían guardar relación con omisiones terapéuticas y/o de asistencia sanitaria.

### **MC.- Associated Press publicó extractos de la entrevista que usted concedió: "Una cosa es detectar la sustancia, pero otra es demostrar que está en concentraciones suficientes para matarlo. Es decir, es difícil demostrar que estaba en dosis letales o terapéuticas" (13/01/2012). ¿No existe la tecnología científica en laboratorios de extrajero para esclarecer el presunto asesinato?**

LR.- Todo depende del tipo de muestra o tejido, y de las condiciones en que se encuentren los mismos. Siendo que la destrucción de los tejidos a consecuencia de los procesos naturales de degradación de un cuerpo, son factores que van a limitar las posibilidades de análisis, mientras mayor ha sido el tiempo transcurrido desde la muerte, menores serán las posibilidades de éxito en la investigación, especialmente en lo concerniente a los estudios toxicológicos, lo que dependerá a su vez del tipo de sustancia o sustancias que se investiguen -las sustancias volátiles habrán desaparecido-, de la orientación o interés por parte del que efectúa el análisis.

Respecto a las sustancias que se investigan, lo que influirá es la selección de muestras, técnicas de recolección, conservación y selección del instrumental de análisis, recordando que existen diversos instrumentos y técnicas analíticas, que se aplican en forma selectiva dependiendo de la sustancia que se quiere investigar. En Chile, en general existen equipos para detectar diversas sustancias y tóxicos, la mayor parte de ellos en centros universitarios de investigación científica, además de diversos laboratorios privados. Las técnicas usuales no abarcan todo el espectro posible de analitos y existe un sinnúmero de pruebas específicas que sólo son realizadas en razón de la experiencia e intuición del médico que realiza la autopsia, lo que evidentemente puede ser un factor determinante en el curso de la investigación.

### **MC.- La primera exhumación de Neruda se llevó a cabo en 1974, durante la dictadura; la segunda exhumación de Neruda se realizó para el funeral oficial en 1992, durante el gobierno de Patricio Aylwin. ¿Sería necesaria la tercera exhumación para constatar que los restos pertenecen a Neruda, o para saber a ciencia cierta que ningún fragmento óseo está extraviado?**

LR.- En caso de realizarse una exhumación, lo primero que debe practicarse es la identificación de los restos, y en virtud de que se trata de restos esqueléticos, la prueba indubitada de identificación, se puede establecer a través de los estudios genéticos. A diferencia de lo que ha sucedido con los restos del ex Presidente Salvador Allende Gossens, donde se extraviaron una cantidad significativa de fragmentos del cráneo (cerca al 50%), y por ende ningún equipo especializado podría en tales circunstancias haber descartado la existencia de un disparo de bajo calibre distinto al evidente daño explosivo provocado por un fusil de guerra, que cualquier lego puede reconocer a primera vista, queda el anhelo, de que no se repitan las faltas cometidas en el caso de Allende. Como lo expresara un connotado médico forense, respecto a las conclusiones de los informes de exhumación de Salvador Allende del año 2011: "Querían ver lo que vieron. Una posición mucho más objetiva hubiera sido decir algo parecido a: No hemos encontrado nada que vaya en contra de la versión oficial y tampoco hemos descubierto nada que permita descartar otra teoría. Pero eso es pedir demasiado".

### **MC.- ¿Las condiciones climáticas de Isla Negra pudieron disolver las toxinas o residuos de medicamentos?**

LR.- Las condiciones medio ambientales donde se encontraba el cuerpo, aunado a las condiciones variables a que ha estado expuesto el cuerpo durante los procesos de exhumación, sin duda representan factores que pueden acelerar la destrucción y pérdida de evidencia. No obstante, también pueden contribuir a conservar los restos, dependiendo de múltiples variables, que no pueden ser objetivadas con la información que dispongo. En todo caso depende en forma variable de la sustancia y las condiciones específicas, donde la humedad en

algunos casos puede ser un factor conservante, como a su vez un factor que acelera la descomposición.

**MC.- El choler de Neruda, Manuel Araya insiste en denunciar que el poeta se quejó de una sospechosa inyección en la guata; si bien la dipirona y la insulina suelen ser inyectadas en el estómago; ¿resulta irrelevante el lugar de aplicación del medicamento para provocar un desenlace fatal?, ¿y al momento de rastrear la sustancia en la médula ósea?**

LR.- Cualquier testimonio debe ser sometido al análisis y confirmación de prueba científica, no obstante el sitio de inyección de una(s) sustancia(s), cualquiera que sea, debe ser comprobada mediante análisis forense. En este caso, el sitio de inyección a nivel abdominal, objetivamente no podría ser confirmado o descartado a través del estudio de restos esqueléticos. Hay sustancias que incluso no pueden ser detectadas en casos de muerte reciente si no se recolectan las muestras adecuadas y se practican los análisis específicos, como es el caso de la insulina, que en este caso sería imposible de detectar. En relación a una posible intoxicación letal por Dipirona® (Metamizol Sódico), tendrían que buscarse las sustancias asociadas a los compuestos químicos en que se degrada, lo cual es técnica y teóricamente posible, dependiendo del tipo y estado de las muestras. Lo que resulta en extremo difícil probar, por no decir imposible, es la determinación respecto a si las concentraciones detectadas en determinados tejidos (al estado de la ciencia actual), se encuentran en concentraciones terapéuticas, tóxicas o letales, de tal forma de evitar dictámenes forenses, carentes de sustento técnico o hipotéticos, que se habrían basado en la simple detección de trazas de sustancias que forman parte de diversos compuestos, sin detectar el compuesto específico, tal como ha ocurrido en el caso de las investigaciones relacionadas con los restos del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, donde objetivamente no se habría detectado la presencia de gas mostaza.

**MC.- En el caso del Presidente Salvador Allende, su hija Isabel autorizó la exhumación, sin embargo presionó al juez y a los medios de comunicación para adelantar los resultados. En el Caso Neruda, Juan Agustín Figueroa se opone a la exhumación, calificándola de "prolanación". ¿Hasta qué punto influyen las declaraciones periodísticas de los directamente interesados?**

LR.- No cabe duda que vivimos en una sociedad donde los medios de comunicación social influyen en el comportamiento y en la opinión de las personas. Se publican prejuicios, que llegan a todos los actores e intervinientes durante el proceso a través de los diversos medios de comunicación en el cual estamos inmersos. Si bien no podemos estar ajenos a esta realidad comunicacional, la prueba científica debe valorarse por lo que es y no por los resultados que quisiera obtener determinado individuo o individuos. En mi práctica habitual me ha tocado asistir a juicios por delitos comunes, donde ya el imputado ha sido condenado por los medios de prensa mucho antes del juicio, cuando no se limitan a la descalificación de la opinión técnica contradictoria, sino que los peritos a veces son sometidos a la desacreditación individualizada, de tal forma que uno debe prepararse para resistir todo tipo de descalificaciones ad hominem dirigidas personalmente, previo, durante y posterior al juicio. Hay que recordar que los investigadores científicos, policiales y los administradores de justicia, son humanos, y por ende imperfectos, de allí la importancia científica, de la prueba objetiva, que debe ser técnicamente ajustada al método científico.

**MC.- En entrevista con Clarín.cl el juez Mario Carroza me dijo: "La exhumación de Neruda sería en las mismas circunstancias que la realizada al Presidente Allende" (21.11.2011). ¿La analogía debería tranquilizarnos o preocuparnos?**

LR.- La afirmación que me indica es inespecífica, ya que cada caso se da invariablemente en distintas circunstancias, tanto técnicas como sociales. Lo que debería preocuparnos, es que la prueba sea valorada con los más altos estándares científicos, no por los títulos de los intervinientes, el número de participantes y lo que digan. La prueba debe ser objetiva, de calidad técnica, los peritos no vienen a ratificar una causa y mecanismo de muerte, deben también transparentar sus limitaciones, respecto a las dificultades relativas al análisis de las pruebas y conclusiones. Es por ello que los administradores de justicia juegan un rol protagónico, donde es esperable que agoten los medios en el campo de la investigación científica, más cuando existen fundamentos técnicos controversiales que deben atender, como ha ocurrido en el caso del examen limitado de los restos de Salvador Allende, donde se espera se lleven a cabo diversos análisis no realizados.

**MC.- Ante la pregunta de Rocio Montes de El Fais: -"¿Existen posibilidades de que nunca se sepa cómo murió Neruda?", el juez Mario Carroza respondió: -"Podría ocurrir" (04/12/2011). Doctor, ¿cómo sería el veredicto si el juez carece de certezas y elementos científicos?**

LR.- No me compete responder por un juez, sólo le puedo responder como médico forense (respuesta negativa): Los diversos resultados analíticos practicados a los restos examinados, no han permitido confirmar, ni descartar una muerte violenta asociada a intoxicación letal. Es decir, en este supuesto hipotético, nos encontraríamos con un resultado de autopsia absolutamente inútil, para esclarecer un hecho.

**MC.- Finalmente ¿estaría interesado en colaborar con los peritajes lorenses?, ¿la parte querelante lo invitará como observador?**

LR.- Siempre es interesante poder colaborar, nadie es dueño de la verdad absoluta, como tampoco existe un manual para asegurar un resultado, considerando la variabilidad de lo que se pretende investigar. Lo importante siempre es colaborar objetivamente con la investigación y no dificultarla.

No puedo responder por la parte querelante, sólo me limito a informar que he sido consultado informalmente por aspectos técnicos, nada más.